DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

Arauca,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24121503	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MATERIALES DE EMPAQUE	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO	CAJAS PARA EMPACAR
44122003	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	CARPETAS
56101714	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ESTANTES PARA CARPETAS DE INFORMACIÓN

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($35.079.600,00) moneda corriente legal colombiana.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA
1	02-02-01-003-002	16	UPRES DEARA	CAJA DE ARCHIVO CAJA DE CARTÓN X-200 C620, CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FABRICADA CON CARTÓN NUEVO CALIBRE 620 COLOR KRAFT SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA. MEDIDAS INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM, MEDIDAS EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS.	693	$ 8.000	$ 5.544.000
2	02-02-01-003-002	16	UPRES DEARA	CARPETA CUATRO ALETAS CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA, DESACIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE DE ÁCIDOS, 320 GRAMOS CAPACIDAD HASTA 400 FOLIOS, AUNQUE LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA SON 220 FOLIOS, TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X	3667	$ 6.800	$24.935.600

					LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, DISEÑO CONSTA DE UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.			
3	02-02-01-003-008	16	UPRES DEARA	ESTANTES PARA ARCHIVO ESTANTES METALICOS DE 5 NIVELES PARA ARMAR CON TORNILLOS (INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS). MEDIDAS ALTO: 200 CM X ANCHO: 100 CM X FONDO 40 CM.	10	$460.000	$4.600.000	
VALOR TOTAL								$36.079.600

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

N°	Fecha	N° Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	08/11/2024	105-24	UPRES DEARA	16	CAJA DE CARTÓN X-200	693	$8.000	$5.544.000
2			UPRES DEARA	16	CARPETA CUATRO ALETAS	3667	$6.875,04	$25.210.797
3			UPRES DEARA	16	ESTANTES PARA ARCHIVO	10	$491.000	$4.910.000
Total								$ 35.664.797

Resolución No 515 del 29 de octubre de 2024 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 'Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024' ". Así mismo se encuentra programada mediante acta de programación contractual No. 823 - JEFAT-GUSAP 2.25 de fecha 07 de noviembre de 2024.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto que cuente con la capacidad y experiencia para el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el mismo.

Participación de las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Arauca, como encargada de ejecutar los lineamientos que permitan organizar la red de prestadores de salud propios, acorde con el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (MATIS) según el anexo técnico del acuerdo 070 de 02 de agosto de 2019, orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSPN y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo Militar y Policial. Los elementos estratégicos del (MATIS) se fundamentan en: La atención primaria en salud (con enfoque de salud familiar, comunitaria y diferencial, acciones inter e intrasectoriales, participación social, comunitaria y ciudadana y el cuidado de la salud, Gestión Integral del Riesgo (GIRS), para brindar servicios en términos de calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de quienes se pretende garantizar su derecho fundamental a la salud en condiciones de oportunidad, por lo que se hace necesaria la compra de unos elementos de papelería y muebles para archivo para garantizar la prestación del servicio de salud en el servicio de consulta externa y las actividades diarias del área administrativa en la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

Dejar de adquirir elementos de papelería y muebles para archivo, afectaría la calidad de los servicios, estadía laboral de los profesionales de la salud y personal uniformado; es por ello que:

a) La compra de elementos de papelería y muebles para archivo, se hacen necesarios con el fin de mantener un stock mínimo para la realización de los procesos y subprocesos de atención, tanto administrativos como asistenciales de nuestra clínica.

b) Una alternativa para garantizar la adquisición de los productos objeto del presente proceso, es que la Unidad Prestadora de Salud Arauca, realice una compra centralizada y posteriormente remese dichos productos; sin embargo, esta opción implica un incremento en los costos por concepto de fletes adicionales y posibles traumas en el manejo logístico.

c) Contratar con un tercero fabricante, distribuidor o comercializador de productos objeto de este estudio, que acredite capacidad jurídica para contratar con una Entidad Estatal.

d) Por la cuantía no se encuentra cobijado bajo Ningún Tratado Internacional de Comercio.

POBLACIÓN OBJETO: Para el beneficio del personal que preste sus servicios en las áreas administrativas y asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

OPORTUNIDAD: Debido a las necesidades de realizar procesos asistenciales en la Unidad Prestadora de Salud Arauca y de las actividades a lo cual obedece la misionalidad, se hace necesario la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la unidad.

El contrato al suscribirse implicara condiciones específicas para el control de la ejecución y calidad del producto.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Considerando que la misión de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, es la prestación de servicios de salud al personal de afiliados y sus beneficiarios, se requiere contratar en modalidad de mínima cuantía la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la unidad con el fin de

garantizar el cumplimiento de las actividades y obligaciones de la unidad al igual que una eficaz prestación de los servicios.

ACUERDOS COMERCIALES: La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Revisado el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el Anexo 2 "Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales" Literal c. Valores, se aprecia que los valores establecidos para la aplicación de los Acuerdos Comerciales superan el valor de la mínima cuantía del presente proceso, por lo anterior no serán tenidos en cuenta. Así mismo, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan de Austeridad del Gasto 2024 – Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DEARA GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	15-2-20026-22 DEL 07/12/2022	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	PN-UPRES-DEARA-MIC-020-2022	100%	NINGUNO
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS	15-2-10001-23 DEL 27/02/2023	ADICION AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y POLICÍA FISCAL ADUANERA POLFA VIGENCIA 2023	PN DEARA MIC 001 2023	100%	NINGUNO
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS	15-2-10002-24 DEL 07/03/2024	ADICION AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA	PN DEARA MIC 001 2024	100%	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas contempladas en el presente estudio, fueron realizadas por el responsable del proceso, y son el resultado del análisis de las necesidades para los productos solicitados, las cuales se encuentran debidamente detalladas en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta **mínimo una (01)** certificaciones o copias de contratos celebrados con una entidad pública o privada, y por cada copia de contrato adjudicado, deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, así mismo la sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Es de precisar que las certificaciones además de contener un concepto favorable de ejecución, dicho certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales)
- Número del contrato.
- Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso).
- Valor del contrato (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso).
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

Las empresas privadas o personas naturales que no cuenten con la experiencia contractual podrán presentar factura comercial, la cual deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN donde se evidencie:

- Nombre de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio.
- Nit de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio.
- Objeto de la prestación (El objeto celebrado deber ser similar al presente proceso).
- Valor de la factura (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso).
- Fecha en que se prestó el servicio.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Arauca verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

NOTA 2: Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

La Unidad Prestadora de Salud Arauca - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

La competencia de los contratistas no aplica para el presente proceso, toda vez, que este numeral es obligatorio diligenciarlo en los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y teniendo en cuenta que el presente proceso es una compraventa no es exigible puesto que no se obtendrá una vinculación del personal a la unidad para efectos de la ejecución contractual.

4.1.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel de educación no aplica para el presente proceso, toda vez, que este numeral es obligatorio diligenciarlo en los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y teniendo en cuenta que el presente proceso es una compraventa no es exigible puesto que no se obtendrá una vinculación del personal a la unidad para efectos de la ejecución contractual.

4.1.4 EXPERIENCIA

De conformidad con lo requerido en el numeral 4.1.1. del presente Estudio.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá anexar **CERTIFICACIÓN** escrita donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y disponibilidad de insumos, en los tiempos requeridos en el presente proceso.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.6.1 GARANTÍA

El oferente, deberá anexar **CERTIFICACIÓN** escrita donde manifieste que la garantía y calidad de los bienes a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.

4.1.6.2. PRECIOS FIJOS

El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato mantendrá los precios fijos para la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

4.1.6.3. COSTOS DE TRANSPORTE

Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos de papelería y muebles para archivo hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los elementos de papelería y muebles para archivo debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.

4.1.6.4. COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA

Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**

4.1.6.5 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS: *El oferente deberá diligenciar y presentar el* presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.

4.1.6.6 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES: El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.

4.1.6.7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.

4.1.6.8 CERTIFICADO DE INDEMNIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.

4.1.6.9 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:

El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO REFERENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.**

4.1.6.10 MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a. El **OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
b. El **OFERENTE** deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración **"Aceptable"**, es decir un puntaje **mayor a 85%** (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
c. Diligenciar el **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No se tendrá en cuenta este numeral para el presente proceso, toda vez que el mismo aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

De conformidad con el Artículo *2.2.1.2.1.5.2* del *Decreto 1860 de 2021 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación de las ofertas económicas, así:

- **Numeral 5:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
- **Numeral 6:** La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

- **Numeral 7:** La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
- **Numeral 9:** La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II, de acuerdo a lo citado en la NOTA 101, de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014. (Manual de Contratación en la Policía Nacional).

NOTA 1: El Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del presente contrato, estos valores no estarán sujetos a ninguna clase de modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerara costos adicionales.

NOTA 2: La propuesta económica que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems, no será tenida en cuenta para la verificación.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* conforme con los medios de acreditación del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17 "Factores de desempate y acreditación" De continuar el empate se tomará para ser evaluada, la primera oferta presentada al proceso, en la plataforma SECOP II.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para efectos legales, la entrega de los elementos de papelería y estantes para archivo, se realizará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Arauca la cual se encuentra ubicada en la Calle 19 # 13 - 60 Américas en el municipio de Arauca, en horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes sin costo adicional alguno, donde se verificarán el estado, las cantidades, condiciones y presentación exigida, así mismo se realizará recepción y revisión de sus características.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos deberá realizarse en una única entrega para lo cual se llevará a cabo una reunión entre el contratista y el supervisor, una vez se haya dado acta de inicio, con el fin de establecer la fecha de entrega y los compromisos de reposición de algún elemento de papelería

o estante para archivo en el caso de que salga defectuoso, sin que se genere un costo adicional a lo pactado en el contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es desde la entrega del acta de inicio de ejecución de contrato hasta el **20 de diciembre de 2024**, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El Comando del Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores a la presentación de la factura comercial junto con los soportes de la prestación del servicio en la ventanilla única central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Lo anterior aplicara en el caso donde el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día diez (10) del mes inmediatamente posterior al ejecutado, si la entrega de la facturación se realiza el día posterior al día 10 del mes vencido, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

RADICACIÓN DE FACTURAS: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar el día 10 de cada mes.

Por otro lado, De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, el Ministerio de Hacienda implemento la plataforma Olimpia, mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista adicionalmente deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma, así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

NOTA IMPORTANTE: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Dando aplicabilidad a la ley 594 de 2000 ley general de archivo, la presentación de las facturas de los servicios prestados ante la Unidad Prestadora de Salud Arauca deberá ser en una carpeta color blanco desacificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas). Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación.

- Factura comercial en original y copia, dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
- Acta de entrega de elementos y compromisos.
- Recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- **Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado** según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal (para el primer pago).

NOTA: En caso que desde el Nivel Central se realice modificación para el trámite de facturación y pagos de los servicios contratados, el contratista se compromete a ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos. Para lo anterior se contará con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieran implementar.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de apoyo a la oficina de atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

- El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenidos en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, jefe de la Unidad Prestadora de Salud Arauca y al Comandante Departamento de Policía Arauca, como contratante.

- Informará periódicamente al Comando de Departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "actas de recepción de bienes, constancia recibido a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

- Mantendrá en permanente vigilancia los servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.

- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.

- Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato al comandante de departamento dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, en el formato 2BS-FR-0023

Versión 5 del 12 de marzo de 2021, de acuerdo a lo señalado en el formato código 2BS-PR-0010 Versión 7 del 11 de julio de 2023.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en forma total aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas descritas en el presente estudio previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021.

Así las cosas, la adjudicación se hará por el total de los ítems (elementos de papelería y estantes para archivo) al oferente que presente el precio más bajo de la sumatoria del total de los servicios tal cual sean requeridos por esta Unidad, sin que sobrepase el precio techo por cada ítem, si el oferente cumple con lo antes expuesto se procederá verificar los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, luego de una previa verificación de sus calidades habilitantes, en caso de que este tampoco cumpla, se verificara la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta. Solo se evaluará y se verificará aquella oferta que se encuentre completa y que cumpla con los requisitos señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara mediante comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestara al aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma del SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en la plataforma del SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta que el monto de la contratación es inferior al 10% de la menor cuantía, la estimación del riesgo (probabilidad de concurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes

mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el Anexo del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

INVITACIÓN A VEEDURÍAS

Que en cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las VEEDURÍAS CIUDADANAS, para que participen en la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Arauca, como encargada de ejecutar los lineamientos que permitan organizar la red de prestadores de salud propios, acorde con el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (MATIS) según el anexo técnico del acuerdo 070 de 02 de agosto de 2019, orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSPN y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo Militar y Policial. Los elementos estratégicos del (MATIS) se fundamentan en: La atención primaria en salud (con enfoque de salud familiar, comunitaria y diferencial, acciones inter e intrasectoriales, participación social, comunitaria y ciudadana y el cuidado de la salud, Gestión Integral del Riesgo (GIRS), para brindar servicios en términos de calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de quienes se pretende garantizar su derecho fundamental a la salud en condiciones de oportunidad, por lo que se hace necesaria la compra de unos elementos de papelería y muebles para archivo para garantizar la prestación del servicio de salud en el servicio de consulta externa y las actividades diarias del área administrativa en la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

Dejar de adquirir elementos de papelería y muebles para archivo, afectaría la calidad de los servicios, estadía laboral de los profesionales de la salud y personal uniformado; es por ello que:

a) La compra de elementos de papelería y muebles para archivo, se hacen necesarios con el fin de mantener un stock mínimo para la realización de los procesos y subprocesos de atención, tanto administrativos como asistenciales de nuestra clínica.

b) Una alternativa para garantizar la adquisición de los productos objeto del presente proceso, es que la Unidad Prestadora de Salud Arauca, realice una compra centralizada y posteriormente remese dichos productos; sin embargo, esta opción implica un incremento en los costos por concepto de fletes adicionales y posibles traumas en el manejo logístico.

c) Contratar con un tercero fabricante, distribuidor o comercializador de productos objeto de este estudio, que acredite capacidad jurídica para contratar con una Entidad Estatal.

d) Por la cuantía no se encuentra cobijado bajo Ningún Tratado Internacional de Comercio.

POBLACIÓN OBJETO: Para el beneficio del personal que preste sus servicios en las áreas administrativas y asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

OPORTUNIDAD: Debido a las necesidades de realizar procesos asistenciales en la Unidad Prestadora de Salud Arauca y de las actividades a lo cual obedece la misionalidad, se hace necesario la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la unidad.

El contrato al suscribirse implicara condiciones específicas para el control de la ejecución y calidad del producto.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Considerando que la misión de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, es la prestación de servicios de salud al personal de afiliados y sus beneficiarios, se requiere contratar en modalidad de mínima cuantía la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la unidad con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades y obligaciones de la unidad al igual que una eficaz prestación de los servicios.

ACUERDOS COMERCIALES: La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Revisado el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el Anexo 2 "Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales" Literal c. Valores, se aprecia que los valores establecidos para la aplicación de los Acuerdos Comerciales superan el valor de la mínima cuantía del presente proceso, por lo anterior no serán tenidos en cuenta.

Revisando la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, de Colombia Compra Eficiente, se pueden establecer los contratos realizados por la Unidad Prestadora de Salud Arauca para la adquisición de estos elementos en las tres últimas vigencias, así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

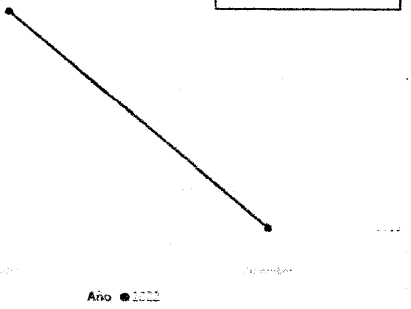
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

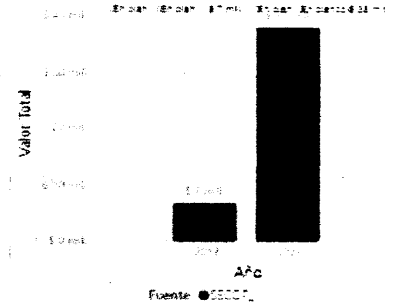
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 37.870.296



Gasto Anual



Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
2



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

01/01/2022 18/11/2024

Departamento de Entidad

ARAUCA

Nombre de Entidad (agregado)

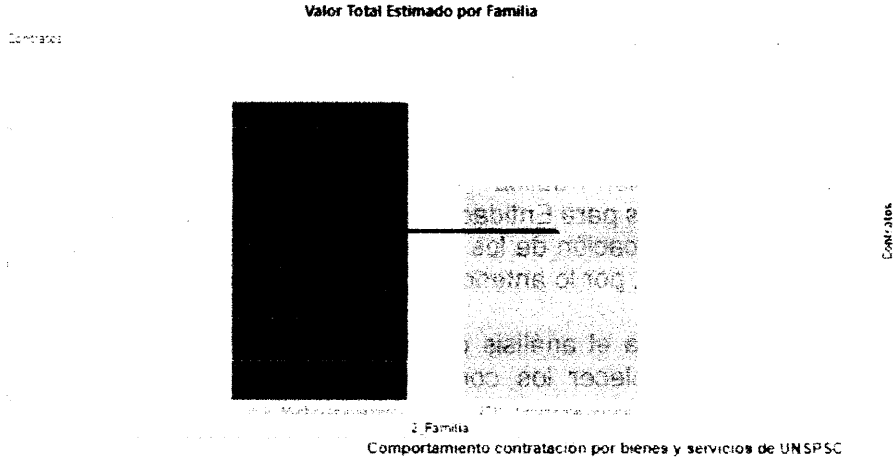
Plataforma:

SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccione una categoría:

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoría:

Valor contratado:

$ 6.780.000 $ 21.960.000

Modalidad de selección

Competencia | Emergencia

Directa | Especial

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
dor de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
- Muebles de alojamiento	1	$ 21.960.000	57,99%	1	$ 21.960.000	57,99%
- Herramientas de mano	1	$ 15.910.296	42,01%	1	$ 15.910.296	42,01%
	2	$ 37.870.296	100,00%	2	$ 37.870.296	100,00%

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la ciudad de Arauca encontramos varias personas naturales y jurídicas dedicadas a la venta de elementos de papelería así como de estantes para archivo, por lo que se pretende realizar el estudio de mercado con precios locales con el fin de tener pluralidad de oferentes y garantizar la contratación, por lo cual, esta Unidad Prestadora de Salud solicitó cotizaciones a diferentes entidades dentro del departamento que pueden prestar dicho servicio.

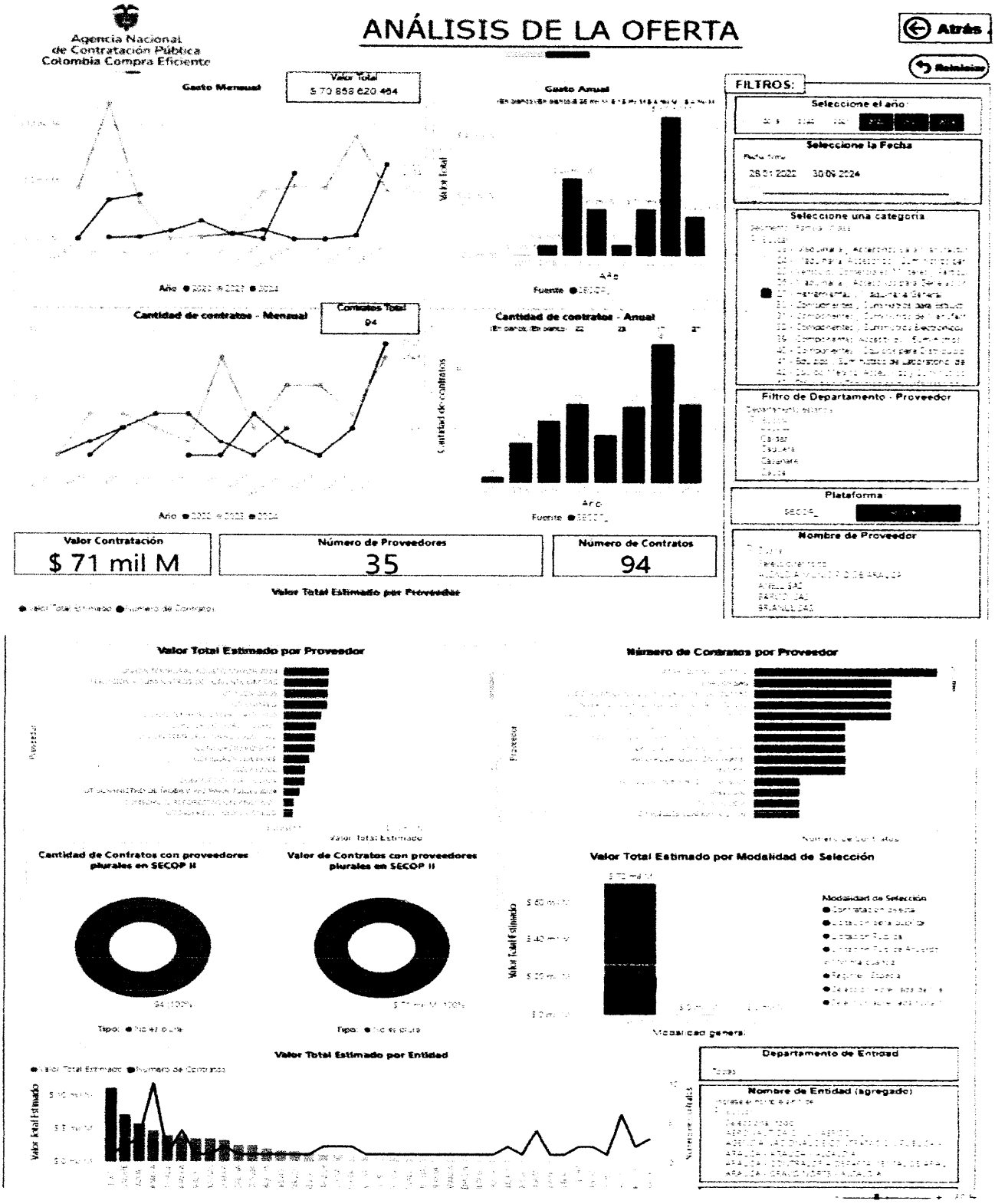
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Realizando un sondeo con las entidades que puedan ofrecer la venta de elementos de papelería en el Departamento de Arauca se realizó las respectivas solicitudes de cotizaciones y se obtuvieron dos (2), por lo que se procedió a realizar el análisis de la oferta a través de las cotizaciones allegadas por los siguientes oferentes:

FERRETERÍA MULTITODO LA 41
Diana Faisury Apache
Carrera 41 # 15b-49 Pedro Nel
3185957088
suministrosjackdyl@gmail.com

INVERNEGO SAS
Leonor Castro Ardila
Calle 21 # 19 – 54
8852235
invernego@hotmail.com

Así mismo, revisando la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, de Colombia Compra Eficiente, se puede observar la oferta que existe en el departamento para los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 70.858.620.464
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año
Seleccione la Fecha
28/01/2022
30/09/2024
Seleccione una categoría
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
94
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor
Plataforma
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$ 71 mil M
Número de Proveedores
35
Número de Contratos
94
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Unidad Prestadora de Salud Arauca, para determinar la estructura del costo, tendrá en cuenta los estudios de mercado, basado en la cotización, esto con el fin de determinar un precio final de los elementos que se encuentran plasmados en el plan de compras de la unidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Pueden presentarse circunstancias que inciden en el costo de oportunidad entre otras como saturación de los mercados, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La Unidad Prestadora de Salud Arauca al adquirir elementos de papelería y muebles para archivo contribuyen a garantizar y propiciar la seguridad, efectividad y eficiencia en el uso de los recursos empleados para proveer la prestación de los servicios de salud a los usuarios y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

COSTOS INDIRECTOS: Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, pólizas, entre otras.

4. MONEDA A CONTRATAR: La moneda en la cual se debe presentar la oferta para celebrar el presente contrato es moneda Nacional o sea Pesos Colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA PAPELERIA MEDELLIN	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y NORMAL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES ENMARCADAS EN PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL -PAI	356 DE 2024 21/06/2024	MC-017-CAM-2024	$ 25.496.691
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA DIANA ROCIO GODOY RUIZ	SUMINISTRO DE ROTULOS ADHESIVOS Y PAPELERIA IMPRESA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	332 DE 2024 12/06/2024	HSRC-332-2024	$ 11.121.800
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA JAIRO OSORIO CABALLERO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES	097-2024 06/06/2024	DIR-HOSFLO-097-2024	$ 52.920.000

Se realizó consulta en la plataforma del SECOP II y se logró constatar la existencia de varios contratos de adquisición de elementos de papelería y elementos para oficina, pero aunque el objeto de esos contratos son similares al objeto que esta unidad está adelantando los elementos

de papelería son diferentes a los que pretendemos comprar, por lo que las especificaciones y valores no pueden ser tomadas como una referencia económica para el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO	VALOR PROYECTADO

Al revisar los contratos realizados por la Unidad Prestadora de Salud Arauca en las tres últimas vigencias se encuentra que en el año 2022 se adquirieron estantes para archivo, sin embargo las especificaciones de los elementos a adquirir en el presente proceso son de especificaciones diferentes por lo estos precios no serán tenidos en cuenta. De igual manera, en el año 2023, se adquirieron cajas para archivo pero éstas eran de otro tipo de cartón diferente al que se pretende adquirir, por esta razón, no se tendrán en cuenta los precios históricos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se deja constancia que consultando el portal web del estado colombiano compra eficiente no se encontraron los ítem a contratar en el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIÓN Nº 1 INVERNEGO SAS		COTIZACIÓN Nº 2 FERRETERIA MULTITODO LA 41		MENOR VALOR COTIZADO DEL MERCADO	
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAJA DE CARTÓN X-200 C620, CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FABRICADA CON CARTÓN NUEVO CALIBRE 620 COLOR KRAFT SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA. MEDIDAS INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM, MEDIDAS EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS	693	$ 8.000	$ 5.544.000	$ 8.500	$ 5.890.500	$ 8.000	$ 5.544.000
2	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA, DESACIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE	3.667	$ 6.800	$ 24.935.600	$ 7.200	$ 26.402.400	$ 6.800	$ 24.935.600

	DE ÁCIDOS, 320 GRAMOS CAPACIDAD HASTA 400 FOLIOS, AUNQUE LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA SON 220 FOLIOS, TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, DISEÑO CONSTA DE UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.							
3	ESTANTES METALICOS DE 5 NIVELES PARA ARMAR CON TORNILLOS (INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS). MEDIDAS ALTO: 200 CM X ANCHO: 100 CM X FONDO 40 CM.	10	$460.000	$ 4.600.000	$ 490.000	$ 4.900.000	$460.000	$ 4.600.000
TOTAL								$ 35.079.600

Para realizar el análisis de los precios de mercado se solicitó cotización a dos posibles oferentes en el departamento de Arauca, los cuales fueron INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS y FERRETERIA MULTITODO LA 41, obteniendo dos cotizaciones con el fin de realizar un análisis de precios. Se compararon los precios de mercado encontrando que la totalidad de los precios cotizados por FERRETERIA MULTITODO LA 41 son mayores a los precios cotizados por INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS, por lo que se tomaron como precios de mercado los menores precios cotizados, los cuales fueron los de INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS. Esto en concordancia con el principio de economía que rige la contratación estatal.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS (UNITARIO)	PRECIOS DE MERCADO (UNITARIO)	VALOR ESTIMADO (UNITARIO)	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CAJA DE CARTÓN X-200 C620, CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FABRICADA CON CARTÓN NUEVO CALIBRE 620 COLOR KRAFT SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA. MEDIDAS INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM, MEDIDAS EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS	693	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$8.000	$8.000	$ 5.544.000
2	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA, DESACIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE DE ÁCIDOS, 320 GRAMOS CAPACIDAD HASTA 400 FOLIOS, AUNQUE LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA SON 220 FOLIOS, TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO:	3667	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 6.800	$ 6.800	$ 24.935.600

	35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, DISEÑO CONSTA DE UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.							
3	ESTANTES METALICOS DE 6 NIVELES PARA ARMAR CON TORNILLOS (INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS). MEDIDAS ALTO: 200 CM X ANCHO: 100 CM X FONDO 40 CM.	10	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 460.000	$4.600.000	$4.600.000
VALOR TOTAL								$ 35.079.600

Para establecer el valor estimado se revisaron 4 variables como lo fue el precio referencial en el portal de contratación SECOP II, el precio histórico, catálogo del portal web y el precio del mercado, en donde se pudo establecer lo siguiente:

1. Se realizó consulta en la plataforma del SECOP II y se logró constatar la existencia de varios contratos de adquisición de elementos de papelería y elementos para oficina, pero aunque el objeto de esos contratos son similares al objeto que esta unidad está adelantando los elementos de papelería y estantes para archivo son diferentes a los que pretendemos comprar por lo que las especificaciones y valores no pueden ser tomadas como una referencia económica para el presente proceso.
2. Al revisar los contratos realizados por la Unidad Prestadora de Salud Arauca en las tres últimas vigencias se encuentra que en el año 2022 se adquirieron estantes para archivo, sin embargo las especificaciones de los elementos a adquirir en el presente proceso son de especificaciones diferentes por lo estos precios no serán tenidos en cuenta. De igual manera, en el año 2023, se adquirieron cajas para archivo pero éstas eran de otro tipo de cartón diferente al que se pretende adquirir, por esta razón, no se tendrán en cuenta los precios históricos.
3. Se deja constancia que consultando el portal web del estado colombiano compra eficiente no se encontraron los ítem a contratar en el presente proceso.
4. Para realizar el análisis de los precios de mercado se solicitó cotización a dos posibles oferentes en el departamento de Arauca, los cuales fueron INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS y FERRETERIA MULTITODO LA 41, obteniendo dos cotizaciones con el fin de realizar un análisis de precios. Se compararon los precios de mercado encontrando que la totalidad de los precios cotizados por FERRETERIA MULTITODO LA 41 son mayores a los precios cotizados por INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS, por lo que se tomaron como precios de mercado los menores precios cotizados, los cuales fueron los de INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS. Esto en concordancia con el principio de economía que rige la contratación estatal.

Por lo antes expuesto, el valor estimado será basado en la referencia del precio de mercado, toda vez que no se cuenta con un referente histórico y los del procesos del SECOP II no tiene las mismas condiciones técnicas que se requiere para el presente proceso, por consiguiente los precios techo serán tomados del precio del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-002	16	UPRES ARAUCA	CAJA DE ARCHIVO CAJA DE CARTÓN X-200 C620, CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FABRICADA CON CARTÓN NUEVO CALIBRE 620 COLOR KRAFT SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA. MEDIDAS INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM, MEDIDAS EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS.	693	$ 8.000,00	$ 5.544.000,00
2	02-02-01-003-002	16	UPRES ARAUCA	CARPETA CUATRO ALETAS CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA, DESACIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE DE ÁCIDOS, 320 GRAMOS CAPACIDAD HASTA 400 FOLIOS, AUNQUE LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA SON 220 FOLIOS, TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, DISEÑO CONSTA DE UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.	3667	$ 6800,00	$ 24.935.600,00
3	02-02-01-003-008	16	UPRES ARAUCA	ESTANTES PARA ARCHIVO ESTANTES METALICOS DE 5 NIVELES PARA ARMAR CON TORNILLOS (INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS). MEDIDAS ALTO: 200 CM X ANCHO: 100 CM X FONDO 40 CM.	10	$ 460.000,00	$ 4.600.000,00
				VALOR TOTAL			**$ 35.079.600,00**

Patrullero de Policía **JEFERSON AREVALO PALENCIA**
Apoyo a la oficina de atención al usuario UPRES Arauca

Subteniente **JULIO CESAR RODRIGUEZ CIFUENTES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca

Documentos Anexos al Estudio Previo

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

Aplica	ANEXOS
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros OFERTA ECONÓMICA, CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS, ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, manifiesto con la suscripción de esta certificación que la UPRES Arauca no cuenta con en su inventario de almacén con la disponibilidad de los elementos de papelería y estantes para archivo objeto del presente proceso, por lo que se hace necesario contratar con una entidad que tenga la capacidad de suministrar dichos elementos con el fin de suplir la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, lo que a su vez se traduce en una mejor prestación de los servicios a los usuarios, dando cumplimiento a la misionalidad de la Dirección de Sanidad.

Subteniente **JULIO CESAR RODRIGUEZ CIFUENTES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE _____, declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente, para lo cual el oferente diligenciará el siguiente cuadro de los diferentes elementos de papelería y muebles para archivo, en la columna OFERTA / NO OFERTA.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCION	OFERTA	NO OFERTA
1	CAJA DE ARCHIVO CAJA DE CARTÓN X-200 C620, CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FABRICADA CON CARTÓN NUEVO CALIBRE 620 COLOR KRAFT SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA. MEDIDAS INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM, MEDIDAS EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS.		
2	CARPETA CUATRO ALETAS CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA, DESACIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE DE ÁCIDOS, 320 GRAMOS CAPACIDAD HASTA 400 FOLIOS, AUNQUE LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA SON 220 FOLIOS, TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X		

	LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, DISEÑO CONSTA DE UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.		
3	ESTANTES PARA ARCHIVO ESTANTES METALICOS DE 5 NIVELES PARA ARMAR CON TORNILLOS (INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS). MEDIDAS ALTO: 200 CM X ANCHO: 100 CM X FONDO 40 CM.		

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta ***mínimo una (01)*** certificaciones o copias de contratos celebrados con una entidad pública o privada, y por cada copia de contrato adjudicado, deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, así mismo la sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Es de precisar que las certificaciones además de contener un concepto favorable de ejecución, dicho certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad pública o privada contratante. • Nit de la entidad pública o privada contratante. • Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales) • Número del contrato. • Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso). • Valor del contrato (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Plazo de ejecución del contrato.		

	Las empresas privadas o personas naturales que no cuenten con la experiencia contractual podrán presentar factura comercial, la cual deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN donde se evidencie: • Nombre de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. • Nit de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. • Objeto de la prestación (El objeto celebrado deber ser similar al presente proceso). • Valor de la factura (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha en que se prestó el servicio. **NOTA 1:** En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Arauca verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. **NOTA 2:** Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas. La Unidad Prestadora de Salud Arauca - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **JUSTIFICACIÓN:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y disponibilidad de insumos, en los tiempos requeridos en el presente proceso.		
3	**CERTIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El oferente, deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que la garantía y calidad de los bienes a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.		
4	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato mantendrá los precios fijos para la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la Unidad Prestadora de Salud Arauca.		
5	**COSTOS DE TRANSPORTE:** Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos de papelería y muebles para archivo hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los elementos de papelería y muebles para archivo debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de		

	los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.		
6	**COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA:** Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**		
7	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
8	**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
9	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
10	**CERTIFICADO DE INDEMNIDAD:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
11	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO REFERENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**		
12	**MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** **a.** El **OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". **b.** El **OFERENTE** deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración **"Aceptable"**, es decir un puntaje **mayor a 85%** (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. **c.** Diligenciar el **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.		

Jeferson Arc.

Patrullero de Policía **JEFERSON AREVALO PALENCIA**
Apoyo a la oficina de atención al usuario UPRES Arauca

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso se trata del arrendamiento de un bien inmueble para la prestación de servicios de salud, y es necesario garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios, se requiere que el contratista garantice el cumplimiento del contrato, y en caso de incumplimiento se cuente con un bien inmueble de igual o similares características al contratado.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo. Cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad de los bienes a contratar.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Pago de salarios y prestaciones sociales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Ampara el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionadas con el personal contratado por este para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad, afectación de póliza y/o cobro coactivo. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Patrullero de Policía **JEFERSON AREVALO PALENCIA**
Apoyo a la oficina de atención al usuario UPRES Arauca

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	2	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	2	NO	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN	VIGENCIA
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD EN LOS BIENES ENTREGADOS	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	2	CONTRATSITA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE LA CALIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR	1	2	3	3	SI	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ADJUDICACIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN	VIGENCIA
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	2	CONTRATSITA	FIRMA DEL CONTRATO / SOLICITUD DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DEL CNTRATO	1	2	3	3	SI	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ADJUDICACIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA

Jeferson Are

Patrullero de Policía **JEFERSON AREVALO PALENCIA**
Apoyo a la oficina de atención al usuario UPRES Arauca

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DESABASTECIMIENTO	IMPLICARÍA ATENCIONES DE MANERA TARDÍA E INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	1	2	3	1	CONTRATISTA	RETENERLO	1	2	3	3	NO	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	ADVENIMIENTO DE NUEVOS MÉTODOS O ESTÁNDARES	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS	2	3	5	1	CONTRATISTA	ASUMIR EL RIESGO	2	5	5	7	SI	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	2	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTA EN CURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	2	NO	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE TIEMPO	VIGENCIA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CAPACIDAD OPERATIVA	

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, certifico que la empresa que represento cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y de recurso humano, para la entrega de los elementos de papelería y estantes para archivo, en los tiempos requeridos en el presente proceso.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Arauca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la presente cláusula.
11. El contratista a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá cargar en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II las facturas y presentar en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la unidad prestadora de salud Arauca del Comando del Departamento de Policía Arauca, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar el día 10 de cada mes, si pasado el mes vencido de la ejecución del contrato la entidad contratada no radica facturación, el contratista deberá presentar mediante un oficio dirigido al jefe de la Unidad Prestadora de Salud del Comando del Departamento de Policía Arauca, las razones por las cuales no se cumplió con mencionada obligación informando a su vez el servicio prestado en ese mes.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.

14. El CONTRATISTA está en la obligación de darle aplicabilidad a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo ACUERDO A LA LEY 594 DEL 2000, presentando las facturas de los servicios prestados ante la unidad prestadora de salud Arauca, en una CARPETA BLANCA CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO, REFORZADAS CON TELA COLETA, PLASTIFICADA EN CARAS EXTERNA Y RESPECTIVO GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas), papel químico, si hubiere. Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación de la unidad prestadora de salud Arauca.
15. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las Buenas Prácticas Ambientales.
16. Informar por escrito y debidamente justificado al supervisor del contrato, cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
17. Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. No se aceptan remanufacturados.
18. La entrega de los insumos o elementos deberá ser atendida en los horarios que designe la Unidad Prestadora de Salud Arauca.
19. Informar al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Arauca cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los insumos o elementos.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes al SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

1. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
2. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍAS	

Arauca

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que la garantía y calidad de los bienes a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	

Arauca

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que durante la ejecución del contrato se mantendrán los precios fijos para la adquisición de elementos de papelería y muebles para archivo para la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COSTOS DE TRANSPORTE	

Arauca

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos de papelería y muebles para archivo hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los elementos de papelería y muebles para archivo debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	

Arauca

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que los elementos objeto del presente proceso se entregarán en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, en caso de que se generen sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega estos serán responsabilidad del contratista.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 19 N° 13-60 Barrio Américas.
Arauca.

Yo _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como cada uno de los socios y los recursos que se destinaran para el desarrollo del proceso de contratación cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.**

Por lo tanto autorizo al departamento de Policía Arauca para que verifique la veracidad de la información suministrada.

Atentamente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES	

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 19 N° 13-60 Barrio Américas.
Arauca.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.**

Atentamente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____
Tarjeta Profesional No. _____

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 19 N° 13-60 Barrio Américas.
Arauca.

Yo _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____ obrando en calidad de (Indicar la calidad en la cual actúa) _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001 modificada por el Decreto 3361 del 2004.

Atentamente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE INDEMNIDAD	

Arauca

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico de manera libre y voluntaria a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, de los reclamos, demandas y acciones legales que pueda causarle o que surjan de la ejecución del contrato. Así mismo, me comprometo como contratista a realizar el pago de todas las prestaciones sociales a las que hubiere lugar y que sea objeto de litis durante y después de la ejecución contractual.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 19 N° 13-60 Barrio Américas.
Arauca.

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la legislación ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- Las aplicaciones de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la prestación del servicio, serán asumidos como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, realizara capacitaciones en temas ambientales tales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis del ciclo de vida de los productos o insumos que se utilizan en la prestación del servicio.
- Allegar copia de destinación final de los elementos al momento de radicación de la factura.

Atentamente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número XXXXXXXXXXXXXXX cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la persona natural proponente o nombre del representante legal del consorcio unión temporal proponente domiciliado en Domicilio de la persona firmante , **identificado con** Documento de identificación de la persona firmante lugar de expedición, **quien obra en calidad de representante legal** Seleccionar la opción que corresponda, **si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad,** consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el **proponente**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima cuantía de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Diligenciar el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número XXXXXXXXXXXXXXX cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal : domiciliado en Ciudad de la persona jurídica., identificado con Número de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número XXXXXXXXXXXXXXX cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, consorcio, unión temporal **domiciliado en** Domicilio de la persona natural o jurídica, **identificado con** Tipo de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica)**, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la *"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*, en lo siguiente:

> ***"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".***

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- **Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.**

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONÓMICA	

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 19 N° 13-60 Barrio Américas
Arauca.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MUEBLES PARA ARCHIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO EL IVA	PRECIO TECHO TOTAL INCLUIDO EL IVA	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL A OFERTAR INCLUIDO EL IVA
1	CAJA DE ARCHIVO. CAJA DE CARTÓN X-200 C620, CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FABRICADA CON CARTÓN NUEVO CALIBRE 620 COLOR KRAFT SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA. MEDIDAS INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM, MEDIDAS EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS.	693	$ 8.000	$ 5.544.000		
2	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA, DESACIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE DE ÁCIDOS, 320 GRAMOS CAPACIDAD HASTA 400 FOLIOS, AUNQUE LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA SON 220 FOLIOS, TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, DISEÑO CONSTA DE UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.	3667	$6.800	$ 24.935.600		
3	ESTANTES PARA ARCHIVO. ESTANTES METALICOS DE 5 NIVELES PARA ARMAR CON TORNILLOS (INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS). MEDIDAS ALTO: 200 CM X ANCHO: 100 CM X FONDO 40 CM.	10	$460.000	$4.600.000		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						

NOTA:

1. **SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA OFERTA PRESENTADA QUE TENGA EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO DE TODOS LOS ÍTEMS.**
2. **LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.**
3. **EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.**

Atentamente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email: